

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2017**

El día de hoy jueves catorce de diciembre del dos mil diecisiete, a las nueve horas con veinte minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; y, Dr. Jorge Grijalva, Presidente del Consejo de Posgrado.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 27, de sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2017.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 27, DE SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se ha enviado a los señores Miembros de Consejo Directivo vía e-mail, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta No. 27, de sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2017.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1. Se da lectura del Oficio N° MRC.2017-21 del 12 de diciembre de 2017, suscrito por la MVZ. María Revelo, Coordinadora Académica de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento el acta de reunión del 5 de diciembre de 2017, de la comisión de trabajo de análisis de necesidades de docentes para próximo semestre, en la que se explica de manera pormenorizada la situación de la Facultad frente a estudios de doctorado por parte de docentes y se emite sugerencias para solventar la ausencia.

Dr. Eduardo Aragón, Decano, expone que con relación a los profesores que saldrán a cursar los doctorados, no hay problema, porque se cubrirá con docentes que se reincorporan en el 2018; además, se estima que las licencias correrían a partir de agosto del 2018. Respecto a las renovaciones de contratos, de acuerdo a la normativa se puede mantener profesores a contrato máximo 5 años y se prolonga hasta 7 años cuando se encuentren cursando estudios de doctorado; es el caso del doctor Sergio Chacha, quien ha cumplido los 5 años de docente contratado, por este motivo, pone en

consideración la hoja de vida del señor Dr. Jaime Patricio Mejía Fonseca, Master en Medicina Veterinaria, con la finalidad de que continúe con el dictado de las cátedras asignadas al Dr. Sergio Chacha.

Por Secretaría se da lectura del artículo 35 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior que en su parte pertinente dice: *"Requisitos del personal académico ocasional de las universidades y escuelas politécnicas. El personal académico ocasional de las universidades y escuelas politécnicas sólo podrá ser contratado bajo relación de dependencia. El tiempo de vinculación contractual será de hasta cinco (5) años acumulados, consecutivos o no, exceptuando el personal académico que se encuentre cursando un programa doctoral, en cuyo caso el tiempo de vinculación contractual será de hasta siete (7) años..."*.

De conformidad a la norma transcrita, se resuelve por unanimidad:

- a) **Comunicar a la MVZ. María Revelo, Coordinadora Académica, que se da por conocido el Oficio N° MRC.2017-21 del 12 de diciembre de 2017, mismo que será tratado a su debido tiempo, en razón de que las licencias de los docentes que van a cursar programas de doctorado correrían a partir de agosto del 2018; además, se reincorporarán los doctores María Belén Cevallos y Marco Cisneros, en marzo 2018.**
- b) **Solicitar al señor Rector, la contratación del Master Jaime Patricio Mejía Fonseca, en lugar del Dr. Sergio Chacha, por cuanto ha cumplido 5 años en calidad de docente contratado en la Facultad, y no es posible la renovación contractual, conforme lo establece el Art. 35 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. El contrato servicios ocasionales a favor del Dr. Mejía corre a partir del 1° de enero del 2018, a tiempo completo, para la cátedras Histología y Embriología y Animales de Granja.**

2.2 Se da lectura del Oficio CVS N° 108 del 13 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación, con el cual solicita se ratifique los nombres de los docentes miembros de la Sub comisión de Vinculación.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la designación de los siguientes miembros:

- **Coordinador Comisión de Vinculación de la FMVZ:** Dr. Richard Salazar.
- **Miembros de la Sub comisión de Vinculación de la FMVZ:**
 - Dra. Pamela Estupiñán
 - Dra. Ana Burgos
 - Ing. Julio Guerra
 - Ing. Ramiro Gallardo
 - Ing Cecilia Pérez

2.3 Se da lectura de la comunicación del 24 de noviembre del 2017, suscrita por la Srta. Ana Belén Toaquiza, alumna de la Facultad, mediante la cual solicita se anule la matrícula de las materias Redacción Técnica y Bioquímica II, argumenta que su hermana tiene problemas de salud, pues presenta queratocono grado 4 en ambos ojos y requiere trasplante de córnea en el ojo izquierdo, y siendo parte del sostén económico de la familia se ve en la necesidad de trabajar para financiar los gastos. Adjunta certificados médicos de señora Raquel Elizabeth Toaquiza Salazar.

Por Secretaría se da lectura del Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico en su parte pertinente estipula: *“Retiro de una asignatura, curso o su equivalente.- Un estudiante que curse una carrera podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario, en un plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas//...//En caso de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del período académico; estos casos serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten.-En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas”.*

En virtud de lo establecido en la norma invocada y los justificativos presentados por la señorita Toaquiza este organismo resuelve por unanimidad:

Dejar sin efecto la matrícula de las materias: Redacción Técnica y Bioquímica II, del semestre 2017-2018 de la señorita Ana Belén Toaquiza, primero y segundo semestres, respectivamente.

2.4 Se da lectura del Oficio CV-244 del 01 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. César Guanoluisa, Coordinador de la Clínica Veterinaria, con el cual pone en conocimiento la petición del Dr. Carlos Martínez, docente de la Facultad, quien solicita el cambio de horario del día viernes, de primer semestre paralelo “B”, en las materias: Anatomía Descriptiva y Topográfica 1, de 7:00 a 11:00 y Redacción Técnica, de 11:00 a 12:00, con la finalidad de colaborar de forma más eficiente en la Clínica Veterinaria.

Se resuelve por unanimidad, devolver la comunicación, con la finalidad de que el Dr. Carlos Martínez, aclare la petición con respecto a la cátedra de Redacción Técnica, misma que no se encuentra a su cargo.

2.5. Se da lectura del Oficio No. 002-UTE-FMVZ-2017 del 1 de diciembre de 2017, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Coordinador de la Unidad de Titulación Especial, presenta el “INSTRUCTIVO 2017 – 2018 ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS”, que será aplicado para la actualización de conocimientos de los estudiantes egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Previo análisis del documento, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Aprobar el “INSTRUCTIVO 2017 – 2018 ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS”.
- b) Remitir fotocopia del “INSTRUCTIVO 2017 – 2018 ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS”, a los señores doctores: Eduardo Aragón, Pamela Martínez, Nadia López y Jorge Mosquera.

2.6 Se da lectura de la comunicación del 28 de noviembre de 2017, suscrita por la Dra. Gloria Coloma, MSc., docente de la Facultad, quien, en referencia al Oficio RFMVZ-CD-SE26-872-2017 del 17 de noviembre del 2017, en el que se le solicita presente el “PROYECTO DE LA RADIO, como proyecto de vinculación con la sociedad...”, manifiesta que la participación en la Radio Universitaria, corresponde a Gestión Académica, con lo que se justifica la carga horaria asignada.-Con respecto al proyecto Semilla, informa que la documentación ha presentado en la Dirección Académica de la Facultad, que no se ha utilizado el presupuesto de la Universidad, pero que el proceso

ha concluido y se encuentra en etapa de publicación, lo cual ha comunicado a la Dirección de Investigación; y, un nuevo proyecto que ha presentado se encuentra para aprobación en la plataforma virtual. Solicita se tome en cuenta en la justificación de la carga horaria.

Dra. Dolores Pullas.- Previo requerimiento de criterio jurídico por parte de los miembros de Consejo Directivo, informa, que, de conformidad al Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior e Instructivo para la Aplicación de Carga Horaria Docente de la UCE, la Dra. Gloria Coloma, debe cumplir con el número de horas de impartición de clases como docente a tiempo completo, dentro de su carga horaria; el programa en la Radio de la Universidad Central que viene realizando, no puede ser considerado como hora clase, sino como una actividad de gestión académica.

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación del 28 de noviembre de 2017, suscrita por la Dra. Gloria Coloma, MSc., a la MVZ. María Revelo, Coordinadora Académica de la Facultad, a fin de que presente un informe y propuesta, respecto de la carga horaria de la mencionada docente.

2.7 Se da lectura del Oficio 426-2017 del 21 de noviembre del 2017, suscrito por el Dr. Richar Rodríguez H., PhD., docente de la Facultad, mediante el cual, en respuesta a la RFMVZ-CD-SO25-861-2017, informa que mediante oficios N° 326 Y 336 del 26 y 29 de septiembre del 2017 y de acuerdo con los requerimientos de la Dirección de Carrera, ha enviado oportunamente el cronograma con fechas para la realización de prácticas en el CEU, lamenta que no se haya comunicado de las prácticas entre docentes, sin embargo los estudiantes han informado a los docentes con antelación a fin de evitar inconvenientes. Solicita se respete también su cronograma de prácticas y sugiere se envíe la planificación desde el Consejo Directivo o Dirección de Carrera.

Dr. Eduardo Aragón.- Propone que se convoque a una reunión a los coordinadores de semestre para planificar los horarios de clases teóricas, prácticas, salidas de campo, puesto que además, se han presentado inconvenientes en la coordinación para el uso de los vehículos.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Delegar al Dr. Eduardo Aragón, Decano de la Facultad, convoque a una reunión a los docentes coordinadores de semestre, a fin de revisar los horarios de clases teóricas y planificar los horarios de prácticas y salidas de campo con los estudiantes.**
- b) **Comunicar a los señores docentes, que los pedidos de vehículos para las salidas de campo, soliciten al Decanato vía email, con 8 días de antelación, a fin de coordinar el préstamo de los mismos.**

2.8 Lectura del Oficio N° 277-17/FINANCIERO.FMVZ del 29 de noviembre del 2017, suscrito por la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, quien informa, que el 29 de noviembre del 2017, se ha percatado de que las aulas del edificio nuevo, a excepción de las aulas de multimedia, se encontraban con las puertas abiertas y las luces prendidas, sin profesores. Como es de conocimiento, en las aulas se encuentran instalados equipos de proyección y nuevos pupitres, por lo que, de acuerdo al Art. 3 del "REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PUBLICO", en su parte

pertinente dice: "Del procedimiento y cuidado.- La máxima autoridad,..., orientará y dirigirá la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados para su uso...". Solicita se disponga al personal docente y de servicios a cargo de las aulas, cierren las puertas al término de clases.

Por Secretaría se exhibe una fotografía, de la que se evidencia el daño en los nuevos pupitres adquiridos por la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Solicitar al área de Compras Públicas, realice la cotización de cerraduras magnéticas con tarjeta, para las puertas de ingreso a las aulas.**
- b) **Solicitar a los señores docentes, que al término de sus clases, cierren el aula si no hay otro profesor.**
- c) **Disponer al Sr. Wladimir Pazmiño, que a partir de las 7:00 y de acuerdo al horario de clases, entregue personalmente en el aula a los docentes, el control de los infocus y los cables, con la finalidad de evitar pérdida de tiempo de la hora clase.**
- d) **Oficiar a la Dirección General Académica, informando que, en vista de que las aulas prestadas para el desarrollo del Curso de Nivelación de Carrera se están deteriorando, por la cantidad de basura que dejan los estudiantes; pupitres nuevos con corte de estilete (adjunto fotografía); además, la Facultad no cuenta con personal de servicio que labore fuera de las 18:00, no es posible continuar con el préstamo de las mismas, razón por la cual, se solicita, realicen el requerimiento de aulas en otras unidades de la Universidad Central.**

2.9 Se procede a dar lectura de la comunicación del 27 de noviembre del 2017, suscrita por el MVZ. David Martínez Villarreal, con el cual, pone en conocimiento su interés de instalar un negocio de venta de medicamentos e insumos veterinarios en el local ubicado junto al Laboratorio de Bacteriología, con el fin de proveer un servicio complementario al de la Clínica Veterinaria.

Se resuelve por unanimidad que, previo a resolver, solicitar al Dr. César Guanoluísa, Coordinador de la Clínica Veterinaria de la Facultad, informe si requiere ocupar el área para actividades de Clínica.

2.10 Se da lectura de la comunicación del 27 de noviembre del 2017, remitida por la Prof. Nivia Luzuriaga Neira, PhD., docente, quien, en base a la resolución RFMVZ-CD-SO22-749-2017, solicita pago de viáticos, combustible y peajes, para la práctica de Ecología que realizará los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del 2017.

Se resuelve por unanimidad, autorizar el pago de viáticos, combustible y peajes, para la práctica de Ecología realizada los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del 2017, ruta Quito – Arajuno (Puyo) y Arajuno – Quito.

2.11 Se da lectura del Oficio N° 362-FMVZ-CP-2017, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva O., Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual solicita la emisión de cuatro certificaciones presupuestarias y elaboración de contratos de honorarios profesionales a favor de los docentes que actuarán en calidad de Profesores Lectores - Miembros de Tribunal, y Tutor de Tesis de posgrado del trabajo de titulación presentado por la señorita Valeria Sofía Poma Vivanco, estudiante de la Maestría en Producción y

Sanidad Avícola, para lo cual adjunto el presupuesto aprobado por la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015.

ESTUDIANTE	TEMA DE TESIS	DOCENTE	ACTIVIDAD	VALOR
Valeria Sofía Poma Vivanco	Prevalencia, resistencia antimicrobiana e identificación fenotípica de <i>Campylobacter spp.</i> en granjas de pollo de engorde	Christian Vinuesa, PhD.	Tutor de Tesis	\$300,00
		Richar Rodríguez, MSc.	Miembro de Tribunal - Presidente	\$150,00
		María Inés Baquero, MSc.	Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00
		Fernando Andrés Pazmiño Galarza, MSc.	Miembro de Tribunal - Vocal Principal	\$150,00

Se resuelve por unanimidad, aprobar la emisión de cuatro certificaciones presupuestarias y elaboración de contratos de honorarios profesionales a favor de los docentes que actuarán en calidad de Profesores Lectores - Miembros de Tribunal, y Tutor de Tesis de Posgrado, del trabajo de titulación presentado por la señorita Valeria Sofía Poma Vivanco, estudiante de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola.

2.12 Se da lectura de la comunicación del 22 de noviembre del 2017, remitida por el Dr. Freddy Proaño Pérez, PhD., docente, con el cual solicita, se gestione el trámite para el cambio del tiempo de dedicación de tiempo parcial a TIEMPO COMPLETO, como profesor AGREGADO 3 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del próximo semestre (marzo – agosto 2018), cuya finalidad es colaborar en actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión académica de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Remitir el pedido a la MVZ. María Revelo Cueva, Coordinadora de Carrera, a fin de que elabore la ficha de actividad docente.
- b) Oficiar al señor Rector, solicitando autorice el cambio del tiempo de dedicación del Dr. Freddy Proaño Pérez, PhD., de tiempo parcial a TIEMPO COMPLETO, como profesor AGREGADO 3 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del semestre (marzo – agosto 2018).

2.13 Se da lectura del Oficio FMVZ-033 del 24 de noviembre del 2017, suscrito por la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente de la Facultad, mediante el cual comunica que el proyecto de bio-indicadores N° 42 financiado con fondos de la Universidad, se encuentra en ejecución y que dentro de este proyecto ha sido posible la incorporación de equipos y materiales hábiles para estudios ecológicos y de manejo y conservación de la fauna silvestre. El proyecto y el equipo de trabajo se encuentran en la sala asignada, por lo que agradece los recursos adicionales destinados a la remodelación y adecuación del sitio.- El desarrollo del proyecto ha permitido encuadrar y financiar tres proyectos de titulación de pregrado, y uno de posgrado; establecer colaboración con

laboratorios, además es parte del proyecto ARES "Assessment of degradation and restoration...", propuesto por la FIGEMPA. Solicita lo siguiente:

- a) Se viabilice la creación de la "UNIDAD DE ESTUDIOS BIOLOGIA ECOLOGIA Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE (UNIBFAS)", con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación en ecología, biología y conservación de la fauna silvestre en su hábitat natural.
- b) Se incluya en el PAC de la FMVZ el presupuesto para un técnico de laboratorio, un ayudante de investigación, un pasante, y los recursos necesarios para materiales (suministros de oficina) y equipos de terreno y laboratorio complementarios.
- c) Se designe Oficialmente al Dr. Edison Encalada a formar parte de la UNICFAS y a ocupar uno de los puestos de trabajo en la oficina ya que considera que su alta experiencia enriquecerá el trabajo y al equipo.

Se resuelve por unanimidad, solicitar el criterio legal a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, acerca de la posibilidad de crear la "UNIDAD DE ESTUDIOS BIOLOGIA ECOLOGIA Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE (UNIBFAS)", de acuerdo al Estatuto Universitario.

2.14 Se avoca conocimiento de la sumilla inserta por el señor Rector, en el Oficio RFMVZ-CD-SO24-821-2017 del 30 de octubre del 2017, suscrito por el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano, misma que dice: "*Sr. Decano. Es necesario certificar que estas horas no entren en conflicto con las 60 horas/ semanal de Prof. R. Rodríguez y Ron (40 hs)...*", respecto de la resolución de Consejo Directivo del 26 de octubre del 2017, Of. 315 CP-2017, en que se solicitó la suscripción de los Convenios de Pago, oficio que se adjunta al acta como documento habilitante.

Se resuelve por unanimidad:

- a) Solicitar al señor Director del Consejo de Posgrado, justifique las horas a ser canceladas, adjuntando las fichas docentes.
- b) Solicitar al señor Rector, la suscripción de Convenios de Pago:
Dr. Richar Rodríguez Higalgo, por las horas que no interfieran con sus actividades en calidad de Director del CIZ (40 horas) y docente de la Facultad en Pregrado (20 horas).
Dr. Lenin Ron, por las horas que no interfieran con sus actividades académicas en calidad de docente de Pregrado en la Facultad.

2.15 Se conoce el Oficio CVS N° 112 FMVZ del 13 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación, presenta los Informes de Monitoreo y Evaluación de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia del semestre 2017-2017.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los Informes de Monitoreo y Evaluación de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia para el semestre 2017-2017, descritos a continuación:

- a) Vinculación comunitaria para el fortalecimiento de la Escuela Cantonal de Agroecología. (Ing. Cecilia Pérez).
- b) Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho de la FMVZ de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad. (Dr. Darío Pérez, Ing. Julio Guerra).
- c) Vinculación con la Sociedad – Campaña de Vacunación Antirrábica en el Distrito Metropolitano de Quito. (Dra. Pamela Estupiñán).

d) Servicio de atención Clínica Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad del Distrito Metropolitano de Quito. (Ing. Ramiro Gallardo).

2.16 Lectura del Oficio CVS N° 113 FMVZ del 13 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación, con el cual pone en consideración el Acta de Cierre del Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia del semestre 2017-2017.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Acta de Cierre del proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia para el semestre 2017-2017: “Vinculación Comunitaria en la Educación: Feria “Expomascotas 2017”. (Dra. Ana Burgos)”.

2.17 Se da lectura del Oficio CVS N° 111 FMVZ del 13 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación, mediante el cual presenta los Informes Finales del proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia para el semestre 2017-2018.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los Informes Finales del proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia para el semestre 2017-2018: “Servicio de Atención Clínica Veterinaria de la FMVZ de la UCE: Campaña de Esterilización de caninos y felinos como parte de la implementación del Plan integral para el control de especies invasoras cosmopolitas (caninos y felinos domésticos) en ares protegidas del PANE”.

2.18 Se conoce el Oficio CVS N° 109 FMVZ del 13 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación, con el cual pone en conocimiento para revisión y aprobación, los informes finales de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia para el semestre 2016-2017.

En consideración los informes, se resuelve por unanimidad APROBAR los Informes Finales de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia semestre 2016-2017, descritos a continuación:

- a) Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho de la FMVZ de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad. (Dr. Darío Pérez).**
- b) Vinculación con la Sociedad – Campaña de Vacunación Antirrábica en el Distrito Metropolitano de Quito. (Dra. Pamela Estupiñan).**
- c) Vinculación con la Sociedad – Campaña de Esterilización de Caninos y Felinos en el Centro Experimental Uyumbicho. (Dra. Juliette Cadier).**

2.19 Se da lectura del Oficio CVS N° 110 FMVZ del 13 de diciembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación, mediante el cual, remite los informes finales de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia para el semestre 2017-2017.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los informes finales de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia, semestre 2017-2017, descritos a continuación:

- a) Vinculación comunitaria para el fortalecimiento de la Escuela Cantonal de Agroecología. (Ing. Cecilia Pérez).
- b) Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho de la FMVZ de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad. (Dr. Darío Pérez, Ing. Julio Guerra).
- c) Vinculación con la Sociedad – Campaña de Vacunación Antirrábica en el Distrito Metropolitano de Quito. (Dra. Pamela Estupiñan).
- d) Vinculación de los Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a la colectividad. (Dra. Pamela Estupiñan).
- e) Vinculación comunitaria en la Educación: Feria “Expomascotas 2017”. (Dra. Ana Burgos).
- f) Servicio de atención clínica veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad del Distrito Metropolitano de Quito. (Ing. Ramiro Gallardo).

Siendo las diez horas cuarenta y seis minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón V.
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DPC/Lucia P.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de **1-1-ENE-2018**

Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO

